

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 301

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00274

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	19/05/2025
Concepto	:	ADQ DE ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS 1200 VA, META 010			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	462200500090	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 1200 VA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Actividad del POI:	AOI00079000190
Denominación de la contratación:	CONTRATACIONES DE BIENES INFORMÁTICOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación de bienes informáticos para la Unidad de Administración del Plan COPESCO, lo que permitirá desarrollar las actividades de manera óptima con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas trazadas en nuestra Entidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar los trabajos técnicos administrativos propios del personal que labora en la Unidad de Administración del Plan COPESCO del Plan COPESCO, como la REVISIÓN, FORMULACIÓN Y EMISIÓN de la documentación correspondiente al área administrativa, emisión de informes, memorándums, Resoluciones Administrativas, Memorándums Múltiples, Citaciones, Oficios, Pedidos de servicios y compra, conformidades, etc., y toda la documentación inherente a la misma que concierne al manejo de los recursos humanos, logísticos, patrimoniales y financieros de la Entidad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

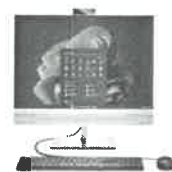
3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, PARA USO ADMINISTRATIVO
2	02	UPS 4 SALIDAS NEMA 5 -15R, CAPACIDAD 1200VA
3	01	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: FORMATO A3, T/COLOR, 60 PPM

3.2 Características técnicas

CANT.	UND	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS		OBSERVACIONES
02	UNID.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, PARA USO ADMINISTRATIVO	PROCESADOR	CORE I7 13° Generación 2.0 GHz o equivalente en AMD	
			MEMORIA RAM	Capacidad	16GB
				Tipo	DDR5 4800
			ALMACENAMIENTO	512 GB SSD	
			OPCIÓN GRÁFICA	Integrada	
			CONECTIVIDAD	LAN Gigabit 100/1000 Mbps, WIFI Opcional	
			PUERTOS	USB 2.0, USB 3.0, HDMI	
			UNIDAD ÓPTICA	Opcional	
			PANTALLA	27 pulgadas LCD con retroiluminación LED	
			RESOLUCIÓN	1920X1080 PÍXELES FHD	
			SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Professional 64 Bits Español	

(Imagen Referencial).



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MGT. MARIO
IPI CONDORI
JEFE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
178

			<table><tr><td>SUITE OFIMÁTICA</td><td>Microsoft office Home and Business 2021 64 bits Español</td></tr><tr><td>INCLUYE</td><td>Licencias requeridas, teclado, mouse, cable energía/adaptador</td></tr><tr><td>GARANTÍA</td><td>36 meses</td></tr></table>	SUITE OFIMÁTICA	Microsoft office Home and Business 2021 64 bits Español	INCLUYE	Licencias requeridas, teclado, mouse, cable energía/adaptador	GARANTÍA	36 meses																									
SUITE OFIMÁTICA	Microsoft office Home and Business 2021 64 bits Español																																	
INCLUYE	Licencias requeridas, teclado, mouse, cable energía/adaptador																																	
GARANTÍA	36 meses																																	
2	UNID.	UPS 4 SALIDAS NEMA 5 -15R, CAPACIDAD 1200VA	<table><tr><td>TOMAS DE ENERGÍA</td><td>4 salidas NEMA 5-15R</td></tr><tr><td>TECNOLOGÍA</td><td>INTERACTIVA</td></tr><tr><td>VOLTAJE</td><td>220V</td></tr><tr><td>CAPACIDAD</td><td>1200VA/750W</td></tr><tr><td>GARANTÍA</td><td>36 meses</td></tr></table>	TOMAS DE ENERGÍA	4 salidas NEMA 5-15R	TECNOLOGÍA	INTERACTIVA	VOLTAJE	220V	CAPACIDAD	1200VA/750W	GARANTÍA	36 meses	(Imagen Referencial). 																				
TOMAS DE ENERGÍA	4 salidas NEMA 5-15R																																	
TECNOLOGÍA	INTERACTIVA																																	
VOLTAJE	220V																																	
CAPACIDAD	1200VA/750W																																	
GARANTÍA	36 meses																																	
01	UNID.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: FORMATO A3, T/COLOR, 60 PPM	<table><tr><td rowspan="4">FUNCIONES</td><td>Impresión, copia, escaneo</td></tr><tr><td>Tecnología de Impresión: Láser Color y Monocromática</td></tr><tr><td>Disco Duro: 64 GB SSD</td></tr><tr><td>Escaneo: EMAIL, SMB, FTP, USB</td></tr><tr><td rowspan="3">IMPRESIÓN</td><td>Velocidad de Impresión: 60 ppm</td></tr><tr><td>Resolución de Impresión: 1200 dpi</td></tr><tr><td>DA (Dúplex Automático): SI</td></tr><tr><td rowspan="3">COPIA</td><td>Máximo Tamaño de Copia: A3</td></tr><tr><td>Resolución de copia: 600ppp</td></tr><tr><td>Cama Plana/ ADF: SI</td></tr><tr><td rowspan="2">ESCANEEO</td><td>Tipo de Escáner: Cama plana /ADF</td></tr><tr><td>Resolución captura: 600 dpi</td></tr><tr><td>CTMR (Volumen mensual impresión)</td><td>70000 pág.</td></tr><tr><td rowspan="3">CONECTIVIDAD</td><td>USB Conexión Standard: SI</td></tr><tr><td>Ethernet(LAN): SI</td></tr><tr><td>Wifi: Opcional</td></tr><tr><td>MEMORIA</td><td>Memoria Interna: 4096 MB</td></tr><tr><td>MANEJO DE PAPEL</td><td>Tamaños de Papel: A3, A4, A5 Tamaño de Papel Máximo: A3 Alimentador multiuso: 150 hojas Alimentador Automático de Documentos: 300 Hojas Bandeja de entrada: 500 pág.</td></tr><tr><td>INCLUYE</td><td>Cable /Adaptador Energía</td></tr><tr><td>GARANTÍA</td><td>36 meses</td></tr></table>	FUNCIONES	Impresión, copia, escaneo	Tecnología de Impresión: Láser Color y Monocromática	Disco Duro: 64 GB SSD	Escaneo: EMAIL, SMB, FTP, USB	IMPRESIÓN	Velocidad de Impresión: 60 ppm	Resolución de Impresión: 1200 dpi	DA (Dúplex Automático): SI	COPIA	Máximo Tamaño de Copia: A3	Resolución de copia: 600ppp	Cama Plana/ ADF: SI	ESCANEEO	Tipo de Escáner: Cama plana /ADF	Resolución captura: 600 dpi	CTMR (Volumen mensual impresión)	70000 pág.	CONECTIVIDAD	USB Conexión Standard: SI	Ethernet(LAN): SI	Wifi: Opcional	MEMORIA	Memoria Interna: 4096 MB	MANEJO DE PAPEL	Tamaños de Papel: A3, A4, A5 Tamaño de Papel Máximo: A3 Alimentador multiuso: 150 hojas Alimentador Automático de Documentos: 300 Hojas Bandeja de entrada: 500 pág.	INCLUYE	Cable /Adaptador Energía	GARANTÍA	36 meses	(Imagen Referencial) 
FUNCIONES	Impresión, copia, escaneo																																	
	Tecnología de Impresión: Láser Color y Monocromática																																	
	Disco Duro: 64 GB SSD																																	
	Escaneo: EMAIL, SMB, FTP, USB																																	
IMPRESIÓN	Velocidad de Impresión: 60 ppm																																	
	Resolución de Impresión: 1200 dpi																																	
	DA (Dúplex Automático): SI																																	
COPIA	Máximo Tamaño de Copia: A3																																	
	Resolución de copia: 600ppp																																	
	Cama Plana/ ADF: SI																																	
ESCANEEO	Tipo de Escáner: Cama plana /ADF																																	
	Resolución captura: 600 dpi																																	
CTMR (Volumen mensual impresión)	70000 pág.																																	
CONECTIVIDAD	USB Conexión Standard: SI																																	
	Ethernet(LAN): SI																																	
	Wifi: Opcional																																	
MEMORIA	Memoria Interna: 4096 MB																																	
MANEJO DE PAPEL	Tamaños de Papel: A3, A4, A5 Tamaño de Papel Máximo: A3 Alimentador multiuso: 150 hojas Alimentador Automático de Documentos: 300 Hojas Bandeja de entrada: 500 pág.																																	
INCLUYE	Cable /Adaptador Energía																																	
GARANTÍA	36 meses																																	

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

El Embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

3.3.2 Rotulado

El rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información, lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la Entidad.

3.4 Transporte

Los equipos informáticos deberán ser transportados en su empaque original cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportado inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

3.5 Garantía comercial

La garantía comercial de los bienes será de 36 meses por defectos de los equipos informáticos, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes, dicha garantía cumpla el remplazo de los materiales en un plazo máximo de 48 horas de haberse notificado al proveedor.

3.6 Modalidad de pago

Suma Alzada

3.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.7.1 Lugar

Los bienes serán entregados en el almacén central del PLAN COPESCO, ubicado en la PLAZA Tupac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco.

3.7.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de 15 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Contar con RUC activo y Habido
- ✓ Contar con RNP – bienes
- ✓ No encontrarse impedido de contratar con el Estado
- ✓ Proveedor dedicado al objeto de la contratación

Nota: Los documentos deberán ser presentado al momento de la cotización.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Conformidad

5.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por el área usuaria (Unidad de Administración y el VB de Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO), luego de haber verificado



la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del bien.

5.2 Forma y condiciones de pago

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO una vez cumplida la entrega total de los bienes, con la verificación del responsable de Almacén Central de la Entidad y V° B° del Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO.

5.3 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F= 0.40

5.10 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.11 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MGT. MARIO
CHAMPI CONDORI
JEFE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
V° B°

5.12 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.13 Gestión de riesgos

No se identificaron riesgos.

5.14 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

